



OFICIO N°: 759/2020

ANT.: 1. Resolución SUBDERE N°88 FIGEM 2020.
2. Circular N° 0086 de fecha 11 de Junio de 2020

MAT.: Informa distribución Fondo Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020.

SANTIAGO, 21/07/2020

DOCUMENTO ELECTRONICO

**DE : JUAN MANUEL MASFERRER VIDAL
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuestos del Sector Público del presente año, me permito informar a Ud. que, a través de Resolución N° 88 de fecha 15 de junio, nuestra Subsecretaría distribuye el FIGEM 2020.
2. La transferencia de estos recursos se realizará en los próximos días a todos los municipios que, habiendo sido beneficiario de recursos, hayan dado cumplimiento a lo indicado en circular del Ant. N° 2 y en las condiciones de documentación allí señaladas.
3. Por lo anterior, se solicita a Ud., realizar las acciones necesarias e instruir a quien corresponda, para que se dé cumplimiento oportuno de lo que exige la normativa y así permitir que vuestro municipio cuente con estos recursos.
4. Para el efecto, se les recuerda que se ha dispuesto en el sitio web de SINIM, en la dirección http://www.sinim.gov.cl/documento_importante.php?id=726 un formato para realizar las rendiciones FIGEM de años anteriores. Dicho formulario debe ser completado debidamente incluyendo el comprobante de ingresos y demás antecedentes por el año de los recursos recepcionados. Al respecto, se deberá informar exclusivamente los destinos o usos de los recursos que la ley permite, es decir, la adquisición de activos no financieros, iniciativas de inversión y o transferencias de capital para el Programa de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
5. Las municipalidades beneficiadas deberán incorporar los recursos transferidos en su presupuesto (Subtítulo 13, Transferencias para Gastos de Capital, ítem 03, De otras Entidades Públicas, Asignación 002, De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Sub asignación 999, Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE) y destinarlos exclusivamente a lo mencionado en el punto anterior.
6. La inversión de estos recursos quedará sujeta al cumplimiento de la Resolución N° 30, de 2015- que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas- y a la fiscalización que realice la Contraloría General de la República.
7. Se les recuerda, que una vez recibidos los fondos deben enviar, a través de oficio, el comprobante de ingreso escaneado a figem@subdere.gov.cl

Sin otro particular, saluda atentamente,



JUAN MANUEL MASFERRER VIDAL
Subsecretario
Gabinete

JMV / HSH / PCM / JGCT / HAC / klao

DISTRIBUCIÓN:

1. FERNANDO PAREDES MANSILLA - PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES (ACHM)
2. HECTOR ARMANDO ALVAREZ - Encargado(a) Unidad - Unidad de Analisis Financiero
3. Jefe Departamento - Departamento Finanzas Municipalidades
4. Jefe Gabinete - Gabinete

5. Jefe Unidad - Unidad Regional Antofagasta
6. Jefe Unidad - Unidad Regional Arica y Parinacota
7. Jefe Unidad - Unidad Regional Atacama
8. Jefe Unidad - Unidad Regional Aysén
9. Jefe Unidad - Unidad Regional Coquimbo
10. Jefe Unidad - Unidad Regional La Araucanía
11. Jefe Unidad - Unidad Regional Los Ríos
12. Jefe Unidad - Unidad Regional Magallanes
13. Jefe Unidad - Unidad Regional Maule
14. Jefe Unidad - Unidad Regional Metropolitana
15. Jefe Unidad - Unidad Regional Ñuble
16. Jefe Unidad - Unidad Regional O'Higgins
17. Jefe Unidad - Unidad Regional Tarapacá
18. Jefe Unidad - Unidad Regional Valparaíso
19. KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - Division de Municipalidades
20. LENKA ANDREA PAREDES - Encargado (S) - Unidad Regional Bio Bio
21. MARICEL SILVA - Secretaria - Departamento Finanzas Municipalidades
22. NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes
23. RODRIGO DELGADO MOCARQUER - PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMUCH)
24. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Alto Del Carmen
25. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Arauco
26. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Arica
27. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Aysén
28. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Bulnes
29. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Cabo de Hornos
30. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Cabrero
31. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Calama
32. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Calbuco
33. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Calera de Tango
34. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Calle Larga
35. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Camarones
36. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Cartagena
37. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Casablanca
38. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Castro
39. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Cerrillos
40. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Chaitén
41. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Chañaral
42. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Chépica
43. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Chiguayante
44. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Chile Chico
45. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Chillán
46. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Chillán Viejo
47. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Cisnes
48. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Cochamó
49. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Cochrane
50. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Codegua
51. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Coihueco
52. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Coinco
53. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Colchane
54. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Colina
55. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Collipulli
56. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Combarbalá
57. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Concepción
58. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Conchalí
59. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Concón
60. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Coquimbo
61. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Cunco
62. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Curacautín
63. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Curacaví
64. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Curaco de Vélez
65. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Dalcahue
66. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Doñihue
67. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de El Carmen
68. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de El Monte
69. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de El Quisco
70. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Empedrado
71. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Florida
72. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Fresia
73. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Frutillar
74. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Futaleufú
75. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Galvarino
76. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de General Lagos
77. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Hijuelas
78. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Hualaihué
79. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Hualañé
80. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Hualpén
81. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Huasco
82. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Huechuraba
83. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Isla de Pascua
84. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de La Calera
85. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de La Cisterna
86. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Lago Ranco
87. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de La Granja
88. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Laguna Blanca
89. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Laja
90. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de La Reina
91. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Las Cabras

92. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Las Condes
93. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de La Unión
94. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Lebu
95. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Licantén
96. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Limache
97. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Litueche
98. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Lo Barnechea
99. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Longaví
100. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Los Lagos
101. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Los Muermos
102. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Los Sauces
103. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Machalí
104. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Macul
105. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Maipú
106. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de María Elena
107. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de María Pinto
108. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Maule
109. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Mejillones
110. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Melipilla
111. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Molina
112. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Monte Patria
113. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Mulchén
114. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Nacimiento
115. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Natales
116. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Navidad
117. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Nueva Imperial
118. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de O'higgins
119. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Ollagüe
120. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Osorno
121. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Ovalle
122. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Padre Hurtado
123. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Padre Las Casas
124. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Palmilla
125. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Panguipulli
126. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Panquehue
127. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Parral
128. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Pelarco
129. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Pelluhue
130. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Pemuco
131. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Peñalolén
132. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Pencahue
133. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Peralillo
134. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Perquenco
135. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Pica
136. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Pichilemu
137. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Pinto
138. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Placilla
139. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Portezuelo
140. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Primavera
141. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Providencia
142. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Puchuncaví
143. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Pudahuel
144. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Puente Alto
145. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Puerto Montt
146. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Puerto Varas
147. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Pumanque
148. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Punitaqui
149. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Purén
150. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Purranque
151. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Putaendo
152. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Queilén
153. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Quellón
154. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Quilicura
155. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Quillota
156. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Quinchao
157. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Ránquil
158. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Rauco
159. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Requinoa
160. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Río Bueno
161. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Río Claro
162. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Río Ibáñez
163. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Río Negro
164. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Río Verde
165. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Romeral
166. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Sagrada Familia
167. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de San Antonio
168. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de San Clemente
169. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de San Fabián
170. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de San Javier
171. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de San Joaquín
172. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de San Nicolás
173. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de San Pedro de Atacama
174. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de San Pedro de La Paz
175. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de San Rosendo
176. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Santa Bárbara
177. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Santa Juana
178. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Santa María

- 179. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Santo Domingo
- 180. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Talagante
- 181. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Talca
- 182. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Talcahuano
- 183. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Temuco
- 184. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Teno
- 185. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Teodoro Schmidt
- 186. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Timaukel
- 187. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Torres Del Paine
- 188. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Tortel
- 189. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Traiguén
- 190. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Tucapel
- 191. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Valdivia
- 192. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Vallenar
- 193. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Victoria
- 194. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Villarrica
- 195. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Vitacura
- 196. Sr(a). Alcalde(sa) I. Municipalidad de Zapallar
- 197. Sr(a). Alcalde(sa) (S) I. Municipalidad de San Carlos
- 198. TAMARA SANHUEZA - Encargado (S) - Unidad Regional Los Lagos